



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4288-2024-DIGA/UNJBG**

Tacna, 05 de marzo del 2024

**VISTO:**

El Oficio No. 0135-2024-FCAG/UNJBG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad, mediante el cual se acredita al responsable del manejo del Fondo Fijo – Caja Chica de la Escuela Profesional de Economía Agraria, a partir del mes de marzo del **Ejercicio Presupuestal 2024**;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 001-2024-DIGA/UNJBG, del Fondo Fijo para Caja Chica, aprobada con Resolución Directoral Administrativa N° 4177-2024-DIGA/UNJBG, donde señala en el ítem **IV - ALCANCE Inciso b)** Los servidores de la Institución autorizados mediante resolución y designados por la Unidades orgánicas de ejecutar la Caja Chica – **Ítem V CONCEPTOS - inciso e) "Responsable del Gasto: Personal nombrado (Administrativo, Docente o Docente Investigador) de la UNJBG** .

Que, en mérito a lo dispuesto en la presente Directiva, con documento del Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad; acredita al responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a la Escuela Profesional de Economía Agraria, a partir del mes de marzo del presente Ejercicio Presupuestal;

Que, mediante Oficio No. 097-2024-ESEA-FCAG/UNJBG, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad; se compromete hacerse cargo del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a su Dependencia, a partir de mes de marzo del presente Ejercicio Presupuestal; por lo tanto se autoriza la **excepcionalidad** para que recaiga dicha responsabilidad en su persona;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído N° 2452-2024-DIGA, se dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar ante la **Unidad de Contabilidad**, al responsable de la recepción, ejecución y rendición de cuentas del Fondo Fijo de Caja Chica de la **Escuela Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – ESEA/FCAG**, a partir del mes de marzo del Ejercicio Presupuestal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

| DEPENDENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS            | DNI N°   |
|-------------|--------------------------------|----------|
| ESEA/FCAG   | MSc. EDWIN ISMAEL PALZA CHAMBE | 00507276 |

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


 UNIVERSIDAD NACIONAL  
 JORGE BASADRE GROHMANN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Ing. Eco. *Marcelino Dante Manini Fuentes*  
 DIRECTOR

MDM/ica.  
c.c.: UCT - UTE - ESEA/FCAG - OCI - USI -

